



Factura: 002-003-000015829



20150901023P07844



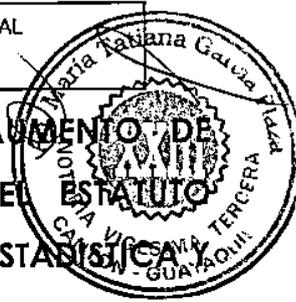
NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901023P07844					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:1)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ESCOPUSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991253408001		GERENTE GENERAL	MARIA DEL CARMEN CISNEROS NAVARRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		49200.00					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P07844
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESTADÍSTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.....
CUANTÍA: US\$49,200.00.....**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el once del mes de diciembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento: La señora **MARIA DEL CARMEN CISNEROS NAVARRO**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.** conforme lo acredita con su nombramiento legalmente otorgado e inscrito que acompaña como habilitante. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe por presentarme sus documentos de identidad, procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, presentándome la minuta del tenor siguiente:
SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía

Handwritten signature or mark.



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO

2 (ESCOPUSA) S.A. que se otorga al tenor de las siguientes
3 cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**

4 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
5 Escritura Pública, la señora **MARIA DEL CARMEN CISNEROS**
6 **NAVARRO**, en su calidad de Gerente General y como tal
7 representante legal de la compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS**
8 **DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.** quien legitima su

9 personería e intervención en esta escritura con la copia
10 certificada de su nombramiento que acompaña como
11 documento habilitante; y autorizado por la Junta General
12 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
13 celebrada el día diez de diciembre del dos mil quince, cuya
14 copia del acta adjunta a este instrumento público. **CLÁUSULA**
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **ESTADISTICA Y**
16 **SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.** es una
17 compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, que fue
18 constituida mediante escritura pública otorgada ante el
19 Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Titular Vigésimo
20 Primero del cantón Guayaquil, con fecha trece de enero del
21 mil novecientos noventa y tres, con domicilio principal en el
22 cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del
23 cantón Guayaquil con fecha diez de febrero de mil
24 novecientos noventa y tres; **b)** Mediante escritura pública
25 autorizada por el Notario Titular Vigésimo Primero del cantón
26 Guayaquil el veintidós de agosto de mil novecientos noventa
27 y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
28 doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D. NAHÁ TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 compañía ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO
2 (ESCOPUSA) S.A. aumentó su capital y reformó parcialmente
3 su Estatuto Social; c) Mediante escritura pública otorgada
4 por el Notario Titular Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el
5 cinco de diciembre del año dos mil e inscrita en el Registro
6 Mercantil de Guayaquil el tres de julio del dos mil uno la
7 compañía ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO
8 (ESCOPUSA) S.A. aumentó su capital y reformó parcialmente
9 su Estatuto Social. d) Mediante escritura pública otorgada el
10 día ocho de octubre del dos mil diez e inscrita en el Registro
11 Mercantil de Guayaquil el día veintidós de noviembre del dos
12 mil diez la compañía modifico su objeto social y reformo
13 parcialmente su estatuto social. e) Con fecha diez de
14 diciembre del dos mil quince, la Junta Universal Extraordinaria
15 Universal de Accionistas de la Compañía ESTADISTICA Y
16 SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A. resolvió
17 por unanimidad aprobar el aumento de capital de la
18 compañía en CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 49.200) pagado a
20 través de la capitalización de Utilidades No distribuidas de los
21 años anteriores; con lo que el capital suscrito y pagado de la
22 compañía se aumenta a CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 50.000). La Junta General
24 de Accionistas resolvió aumentar el valor nominal de las
25 acciones de la compañía de cuatro centavos de dólar (USD
26 0,04) a Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) ;
27 por lo que en virtud del aumento se emitirán cuarenta y nueve
28 mil doscientas acciones ordinarias y nominativas. **CLÁUSULA**

12



AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
SECRETARÍA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

2 **SOCIAL.-** Con estos antecedentes, la señora MARIA DEL
3 CARMEN CISNEROS NAVARRO en su calidad de Gerente
4 General de la compañía ESTADISTICA Y SERVICIOS DE
5 CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A. y en virtud de lo
6 resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de
7 Accionistas del diez de diciembre del año dos mil diez declara:

8 **Tres.Uno.-** Que queda aumentado el capital suscrito de la
9 compañía a la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la forma y modo resueltos y
11 aprobados por la Junta General Extraordinaria Universal de
12 Accionistas celebrada el día diez de diciembre del año dos mil
13 diez; **Tres.Dos.-** Que se aumenta el precio nominal de las
14 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de
15 dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 0,04) cada
16 una de ellas, a **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
17 **AMÉRICA (US\$1)** cada una ellas; **Tres.Tres.-** Que queda
18 reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de la
19 compañía en los términos que constan en el acta de la Junta
20 General, que se transcribe a continuación: "ARTICULO

21 *QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía*
22 *es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE*
23 *AMERICA dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y*
24 *nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América*
25 *cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno a la*
26 *cincuenta mil inclusive. Cada acción de un dólar que*
27 *estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las*
28 *deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las*



ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTADÍSTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A. CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de diciembre del 2015, siendo las diez horas, en la sede social de compañía ubicada en lo oficina 3 del piso 12 del Edificio Centrum ubicado en la Francisco de Orellana y Alberto Borges de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía, a saber:

UNO) La señora María del Carmen Cisneros Navarro quien es legítima propietaria de once mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una;

DOS) La señorita Daniela Cristina Lucero Cisneros, quien es legítima propietaria de tres mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una;

TRES) El señor José Andrés Lucero Cisneros, quien es legítimo propietario de tres mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una;

CUATRO) La señorita Lissy Andrea Lucero Cisneros, quien es legítima propietaria de tres mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Encontrándose reunido la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto por acción.

Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por anuencia de los miembros actúa de Presidente Ad-Hoc la señorita Daniela Cristina Lucero Cisneros y actúa como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora María del Carmen Cisneros Navarro. La Presidenta Ad-Hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden.

La Presidente Ad-Hoc, una vez que la secretaria ha constatado que encuentran presentes todos los accionistas de la

Guayaquil:
Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges
Edif. Centrum piso 12, oficina 3
PBX: (593-4) 2634030 - 2634316 - 2634007

Quito:
Reina Victoria y Av. Colón
Edif. Bco. de Guayaquil, piso 14, oficina 1402.A
PBX: (593-2) 2551173 - 2521473



consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social social y pagado declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación del aumento de capital social**
2. **Aumento del valor nominal de las acciones**
3. **Integración de capital**
4. **Reforma de Estatutos Sociales**
5. **Autorización al representante legal de la compañía para que pueda suscribir la correspondiente escritura pública y lleve a cabo todos los actos y contratos resueltos por esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.**

En conocimiento de los accionistas el orden del día, éste es aprobado por unanimidad y se procede a deliberar y resolver a continuación punto por punto:

1. **Toma la palabra la Secretaría de la Junta y manifiesta que en la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el 9 de diciembre del 2015 se resolvió capitalizar las utilidades no distribuidas de años anteriores por un valor de USD 49.200 dólares de los Estados Unidos de América; por lo que es necesario aprobar el aumento de capital social de la compañía por el monto de USD 49.200; aumentando el capital de social de USD 800,00 a USD 50.000,00.**

La Junta delibera la propuesta presentada y resuelve: aumentar el capital social en US\$ 49.200 es decir, hasta el valor de US\$ 50.000,00 mediante la capitalización de Utilidades No Distribuidas de años anteriores;

2. **La Gerente General de la compañía manifiesta que actualmente el estatuto de la compañía en su artículo quinto establece que el valor nominal de las acciones de la compañía es de cuatro centavos de dólar (USD 0,04); por lo que sugiere aumentar el valor nominal de las acciones a Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00).**

Los presentes deliberan al respecto y aprueban el aumento del valor nominal de las acciones de la compañía de cuatro centavos de dólar (USD 0,04); por lo que sugiere aumentar el valor nominal de las acciones a Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00).

3. **La Gerente General, en virtud de las decisiones tomadas en esta junta manifiesta que el aumento de capital aprobado será representado mediante la emisión de 49.200 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1,00 cada una; que serán distribuidas en la forma que determine más adelante. Adicionalmente, las 20.000 acciones emitidas serán reemplazadas por 800 acciones ordinarias de US\$1,00 cada una.**



La moción es aprobada por unanimidad de los accionista quienes manifiestan que ejercerán su derecho de preferencia para la emisión de las nuevas acciones por lo que resuelven que una vez efectuado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital social de la Compañía será el siguiente:

Accionista	Capital social (US\$)	No. de acciones
María del Carmen Cisneros Navarro	27.500	27.500
Daniela Cristina Lucero Cisneros	7.500	7.500
José Andrés Lucero Cisneros	7.500	7.500
Lissy Andrea Lucero Cisneros	7.500	7.500
Total	50.000	50.000

4. En consecuencia de aumento de capital Social y del valor nominal de las acciones, la Secretaria de la compañía señala que es necesario reformar los siguientes artículos del Estatuto Social de la Compañía:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: *El capital social de la Compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno a la cincuenta mil inclusive. Cada acción de un dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas, tendrán derecho en proporción al valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevaran las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente General"*

Se resuelve por unanimidad reformar los Estatutos Sociales de la Compañía propuesta por la Gerente General de la compañía, en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

5. Autorización a la Gerente General para que pueda suscribir la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social y lleve a cabo todos los actos y contratos resueltos por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

El Gerente General considera necesario que se le autorice para que los trámites ante la Notaria, Superintendencia de Compañía,

Guayaquil
Av. Francisco de Orellana y Alberjo Borja
Edif. Centrum piso 12, oficina
PBX: (593-4) 2634030 - 2634316 - 263403

Quito
Reina Victoria y Av. Calles
Edif. Bco. de Guayaquil, piso 14, oficina 1402
PBX: (593-2) 2551173 - 252117



Servicio de Rentas Internas y de más instituciones públicas con la finalidad de suscribir la correspondiente escritura pública y perfeccionar y ejecutar todo lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

No habiendo otro punto a tratar, se concede un receso para levantar el acta; luego de lo cual, se reinstala la sesión con la finalidad de dar lectura y aprobar el contenido de la misma, la cual es aprobada y suscrita por unanimidad sin ninguna observación. Se levanta la sesión, a las once horas.

María del Carmen Cisneros Navarro
Secretaria de la Junta - Accionista

Daniela Cristina Lucero Cisneros
Presidenta Ad - Hoc - Accionista

José Andrés Lucero Cisneros
Accionista

Lissy Andrea Lucero Cisneros
Accionista



IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CISNEROS NAVARRO MARIA DEL CARMEN, representante legal de la empresa ESTADÍSTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A. con RUC Nro. 0991253408001 y dirección AV.FRANCISCO DE ORELLANA Y ALBERTO BORGES, EDIF.CENTRUM P.12 OF., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 14 de diciembre de 2015

Validez del certificado: 30 días



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-12-15-2882
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Lunes 14 de Diciembre del 2015
PERSONA JURÍDICA: ESTADÍSTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A.
RUC: 0991253408001
REPRESENTANTE LEGAL: CISNEROS NAVARRO MARIA DEL CARMEN
CÉDULA/RUC: 0907332720

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



CIOAF-12-15-2882

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

Guayaquil, 20 de Marzo de 2014



Ingeniera
MARÍA DEL CARMEN CISNEROS NAVARRO
Ciudad.

Distinguida señora:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **"ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S. A."**, en sesión celebrada el día catorce de Marzo del 2014 tuvo el acierto de reelegirla como **GERENTE GENERAL** de esta empresa por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**. Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo 20° de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías, entre los cuales, usted tiene la Representación Legal y Judicial de la compañía actuando de manera individual.

La compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S. A.** es una sociedad anónima legalmente constituida en la **REPUBLICA DEL ECUADOR** mediante Escritura Pública celebrada el 13 de Enero de 1993 en la Notaría 21° del Abogado Marco Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Guayaquil el día 10 de Febrero de 1993.

Ruego a usted, se sirva dar su aceptación firmando el presente nombramiento y procederemos a inscribirlo ante el señor Registrador Mercantil de este cantón.

Atentamente,

**p. ESTADISTICA Y SERVICIOS DE
CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S. A.**

José Lucero Cisneros

SECRETARIO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Agradezco y acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S. A.** y declaro además que mi nacionalidad es ecuatoriana y mi domicilio es Urb. Guayaquil Ténis, manz. B, villa 31.

Guayaquil, 20 de Marzo del 2014.

Ing. María del Carmen Cisneros Navarro
Céd. 090733272-0

Expediente No. 67728-93

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
QUE SE AGREGA ADJUNTA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.874
FECHA DE REPERTORIO: 31/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

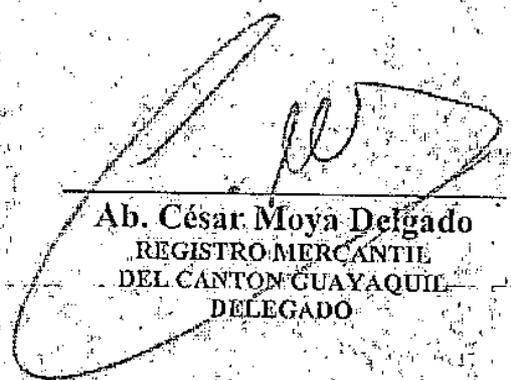
I.- Con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A., a favor de MARIA DEL CARMEN CISNEROS NAVARRO; de fojas 12.702 a 12.704, Registro de Nombramientos número 4.071.

ORDEN: 12874



Guayaquil, 01 de abril de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



79175

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991253408001
RAZON SOCIAL: ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ESCOPUSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CISNEROS NAVARRO MARIA DEL CARMEN
CONTADOR: SUQUINAGUA YASCARIBAY FLOR ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/1993 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 10/02/1993
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/04/1993 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: ALBERTO BORGES Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 12 Oficina: 03
Referencia ubicación: DIAGONAL AL SRI Telefono Trabajo: 042634030 Telefono Trabajo: 042634316 Email: mccisneros@escopusa.com Web: WWW.ESCOPUSA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

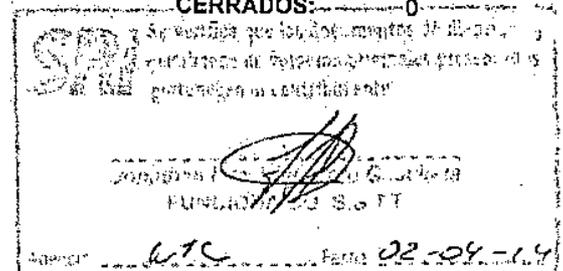
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 3

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

CERRADOS: 0



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/04/2014 10:09:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991253408001

RAZÓN SOCIAL: ESTADÍSTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 10/02/1993

NOMBRE COMERCIAL: ESCOPUSA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SERVICIOS DE PUBLICIDAD
ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DATOS
ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, GRABACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PROGRAMAS PARA TELEVISIÓN
SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN IMPRESA O GRABADA A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
ACTIVIDADES DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: ALBERTO BORGES Referencia: DIAGONAL AL SRI Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 12 Oficina: 03 Teléfono Trabajo: 042634030 Teléfono Trabajo: 042634316 Email: mccisneros@escopusa.com Web: WWW.ESCOPIUSA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/08/2012

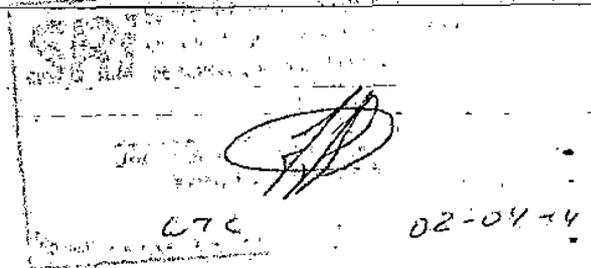
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: REINA VICTORIA Número: S/N Intersección: CRISTOBAL COLON Referencia: DIAGONAL A LAS TORRES DE ALMAGRO Edificio: BANCO DE GUAYAQUIL Piso: 14 Oficina: 1402 Teléfono Trabajo: 022551173 Teléfono Trabajo: 022521473 Email: fsuquinagua@escopusa.com



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: JIGG021013 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/04/2014 10:09:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991253408001

RAZON SOCIAL: ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/08/2012

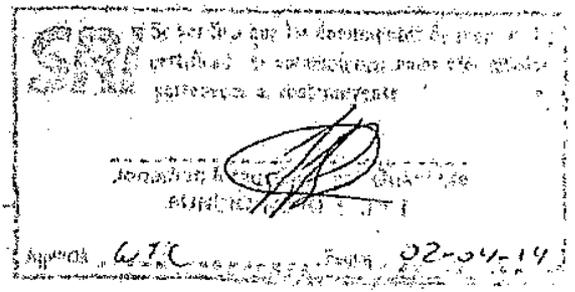
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: PEDRO GUAL Número: S/N Intersección: MORALES - OLMEDO Referencia: A UNA CUADRA DE RADIO SUCRE Edificio: MAIGJATE Piso: 2 Oficina: 203 Celular: 0980783033



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/04/2014 10:09:00

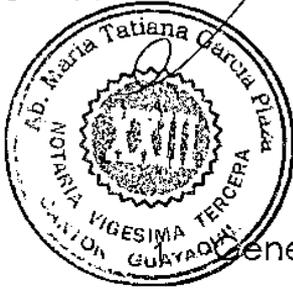


ATA RIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

D. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
SECRETARIA



1 acciones no liberadas, tendrán derecho en proporción al valor
2 pagado. Los títulos de las acciones con ~~generación~~ las
3 declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del
4 Presidente Ejecutivo y Gerente General". **CLÁUSULA CUARTA:**
5 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Mediante este instrumento, la
6 señora MARIA DEL CARMEN CISNEROS NAVARRO en su calidad
7 de Gerente General y representante legal de la compañía
8 **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO**
9 **(ESCOPUSA) S.A.** declara bajo juramento que el aumento de
10 capital suscrito de la compañía aprobado por la Junta
11 General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el
12 diez de diciembre de dos mil quince se encuentra
13 correctamente suscrito y será pagado de la siguiente manera:
14 la totalidad del aumento, esto es CUARENTA Y NUEVE MIL
15 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
16 mediante la capitalización de utilidades no distribuidas de
17 años anteriores, conforme consta en los registros contables de
18 la Sociedad y en cumplimiento de las normas legales
19 societarias vigentes. Declara también en virtud del artículo
20 ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social que la compañía
21 se encuentra al día en sus obligaciones patronales y que no es
22 contratista incumplido del estado, ni de sus instituciones
23 conforme consta de los certificados adjuntos. **CLÁUSULA**
24 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como
25 habilitantes de la presente escritura pública, los siguientes: **a)**
26 Copia del acta de sesión de Junta Universal Extraordinaria de
27 Accionistas de la compañía, celebrada el diez de diciembre
28 del dos mil quince.- **b)** Copia del nombramiento de la Gerente

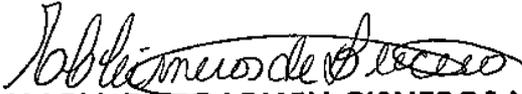


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 S. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
 NOTARIA

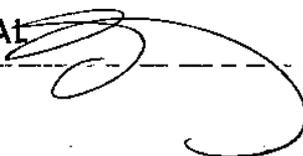
General de la compañía y de su cédula y certificado de
 2 votación; y, **c)** Copia del RUC de la compañía. Usted señora
 3 Notaria se servirá incorporar las demás formalidades que sean
 4 necesarias para el perfeccionamiento legal de esta escritura
 5 pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA. Firmada) Abogado Andrés**
 6 **García Plaza, Registro número cero nueve - dos mil cinco -**
 7 **doscientos cuarenta y uno del Foro de Abogados.** Queda
 8 agregada la documentación respectiva. Leída que le fue la
 9 presente escritura de principio a fin por mí la Notaria, el
 10 compareciente la aprueba en todas sus partes, y la suscribe en
 11 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

12
 13 **p. ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO**
 14 **(ESCOPUSA) S.A.**

15 **R.U.C. No. 0991253408001**

16
 17 
 18 **MARIA DEL CARMEN CISNEROS NAVARRO**

19 **C.C. No. 090733272-0 C.V. No.008-0223**

20 **GERENTE GENERAL** 

21
 22
 23 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
 24 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**

25
 26
 27
 28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública de **AUMENTO DE**
3 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑÍA ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL**
5 **PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.**, que sello y firmo en la
6 ciudad de Guayaquil, el quince de Agosto del dos
7 mil catorce.- **LA NOTARIA.**

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:60.412
FECHA DE REPERTORIO:17/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A.**, de fojas 115.529 a 115.557, Registro Mercantil número 5.634. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60412

•••••

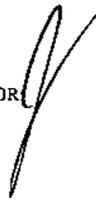
•••••

•••••

•••••


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de diciembre de 2015

REVISADO POR 

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYASUIL
RECIBIDO

HORA:
06 ENE 2016 15:39

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: M. Pavella

Luciano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

31/DEC/2015 09:40:15 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM